

U. N. E. D. CENTRO ASOCIADO DE CANTABRIA	
- 9 OCT 2020	
ENTRADAS	SALIDAS
N.º <u> </u>	N.º 118



RESOLUCIÓN

BECAS DE FORMACIÓN EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA PERTENECIENTES A LA CONSEJERÍA DE ECUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y TURISMO

Encontrándose consignada en la Ley 4/2019, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2020 una subvención nominativa al Consorcio Universitario Centro Asociado a la UNED en Cantabria con cargo a la aplicación 2020.09.07.322A.401, destinada al desarrollo de un programa de Refuerzo Educativo,

Vista la Resolución de 25 de septiembre de 2020 por la que se aprueba la convocatoria para la cobertura de 16 becas de formación en centros docentes públicos y para la formación de una lista de espera de eventuales becarios de formación

Vista la propuesta de la Dirección General de Innovación e Inspección Educativa de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Turismo,

RESUELVO:

1º.- Declarar como adjudicatarios de las becas de formación en centros docentes para el desarrollo del programa de refuerzo educativo a:

Apellidos y Nombre	D.N.I.	Centro Docente Asignado	Fecha de incorporación
Alonso García, Marta	*2.044.****	I.E.S. Las Llamas	13/10/2020
Boiko, Kristina	*3446*****	I.E.S. Nueve Valles	13/10/2020
Cobo Sánchez, Ana	*2.091****	I.E.S. Miguel Herrero	13/10/2020
Fuentes Jiménez, Sara	*2.156****	I.E.S. Miguel Herrero	13/10/2020
Mier Irizabal, Lucas	*2.183****	I.E.S. José María de Pereda	13/10/2020
Palazuelos Posada, Gema	*2.103****	I.E.S. Leonardo Torres Quevedo	19/10/2020
Prieto Mazas, Elena	*2.171****	I.E.S. José María de Pereda	13/10/2020
Real de Juana, Ruth	*2.039****	I.E.S. Nueve Valles	13/10/2020
Rozas Gutiérrez, Álvaro	*2.061****	I.E.S. Bernardino Escalante	13/10/2020
Saiz Fernández, Ana	*2.140****	I.E.S. Bernardino Escalante	13/10/2020
Sánchez Lanza, Alexia	*2.205****	I.E.S. José María de Pereda	13/10/2020
Sánchez Marín, Nancy	*2.350****	I.E.S. Leonardo Torres Quevedo	13/10/2020

2º.- Las presentes becas, dado su carácter formativo y de especialización, no implican vinculación funcional, laboral o contractual alguna entre el becario y el Centro Asociado a la UNED en Cantabria, sin perjuicio, de las cuotas que puedan derivarse de la vinculación de las becas al régimen general de la Seguridad Social.

3º.- Los becarios deberán cumplir los horarios y seguir las normas fijadas por los Centros en los que realizan su estancia de prácticas, así como aplicarse en las tareas que se les encomiende y mantener el secreto profesional durante la beca y al finalizar ésta. El incumplimiento de estas obligaciones supondrá la resolución inmediata de la beca.

4º.- Los becarios recibirán la cantidad de 290,00 € brutos por mes completo. En caso de periodos temporales inferiores al mes recibirán la cantidad de 9,66 € brutos al día.

5º.- La duración de las becas será desde el día de incorporación del becario fijada en el apartado 1 de la presente resolución de adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2020, pudiendo, en su caso, prorrogarse de enero a mayo de 2021, siempre que exista crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto del Centro Asociado para 2021 como consecuencia de la consignación presupuestaria a favor del Consorcio Universitario Centro Asociado a la UNED en Cantabria en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para 2021.

6º.- La presente resolución podrá recurrirse en alzada ante la presidencia de la Junta Rectora en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación de la misma en el tablón de anuncios del Centro Asociado.

Santander a, 9 de octubre de 2020

LA DIRECTORA DEL CENTRO ASOCIADO



Fdo. Ana Rosa Martín Minguijón